



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, el tres (03) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), el Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 786-18 <u>Fabrega</u>	MAYKEL ANAIS HERNANDEZ CASTRO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 787-18 <u>Diaz</u>	NILZIA MARITZEL BECERRA CRUZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 788-18 <u>DE LEÓN</u>	GISSELLE ARGELIS CANTO GONZÁLEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 789-18 <u>Fabrega</u>	THARIZ DEL CARMEN MONDUL BINNS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 790-18 <u>Diaz</u>	MARÍA ISABEL MIRANDA MORALES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 791-18 <u>DE LEÓN</u>	NICOLE BIANETH PÉREZ PÉREZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 792-18 <u>Fabrega</u>	ARHAKNETT MAYTHEE GONZÁLEZ CALVO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 793-18 <u>DE LEÓN</u>	JONATHAN DE JESÚS VILLARREAL ROJAS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 794-18 <u>Diaz</u>	EXHORTO , librado por el Juzgado primero Distrito de Familia de Managua, República de Nicaragua, dentro del proceso N° 016-2017 de disolución de vínculo matrimonial, interpuesto por WALTERIO JOSÉ MARTIN LEÓN contra AIMEE DAYÁN MEZA AROSTEGUI .
N° 795-18 <u>DE LEÓN</u>	EXHORTO , librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 8° Turno, República Oriental de Uruguay, dentro del proceso inoponibilidad de la personería jurídica N°286-850/2016 interpuesto por SARA SINTAS DIEHL contra SAN REGIS CORPORATION .

<p>N° 796-18 <u>DE LEÓN</u></p>	<p>EL LICENCIADO ANEL ABREGO PINEDA apoderado judicial de DAX DIDIER SIMPSON MEDINA, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, proferida por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicano, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la Sra. VIRGINIA ISABEL ATENCIO FONTANE.</p>
<p>N° 797-18 <u>DIÁZ</u></p>	<p>LA FIRMA TROYANO & TROYANO apoderado judicial de ARIADNA CEDEÑO O ARIADNA VALDENEGRO, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, proferida por la Corte Suprema del Estado de Los Angeles, California, Estados Unidos de America, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. AGUSTIN CEDEÑO PRICE.</p>
<p>N° 798-18 <u>Fábrega</u></p>	<p>LA LICENCIADA JEANNE DE CEDEÑO apoderado judicial de ADRIANA SALINAS HERNANDEZ, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, proferida por la Corte Distrital Cuarto Distrito Judicial del Condado de Henneplin, Estado de Minnesota del Condado Henneppin Minneapolis, Estados Unidos de America, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el Sr. DAVID JEFFERSON WARD.</p>

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.



MGDO. LUIS RAMÓN FÁBREGA S.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
 Secretaria General

José Luis Gallardo Gómez
 Oficial Mayor IV
 Secretaria General de la
 Corte Suprema de Justicia